



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00771609- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La RD-2023-1513-E-UNC-DEC#FCE, dictada con fecha 29 de septiembre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Económica Financiera de esta Facultad, solicita la rectificación del artículo 2° respecto a los viáticos otorgados a las agentes nodocentes María Belén Espinoza, María Alejandra Luna y Silvina Gabriela Romero;

Que corresponde efectuar la rectificación pertinente; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar, en su parte pertinente el artículo 2° de la RD-2023-1513-E-UNC-DEC#FCE, otorgando un día más de viático a las agentes nodocentes María Alejandra Luna y Silvina Gabriela Romero, y pasajes de ida y vuelta a la agente María Belén Espinoza.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.